

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 OCT 2015

Decreto Alcaldicio Exento 4691

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta, N° 002676 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba convenio denominado "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de atención Primaria", celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Prestador se servicio que se indican para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley. N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y don **Pedro Cruz Zúñiga**, Prestador de Servicio cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 07 de septiembre de 2015.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.013 "Programa Mantenimiento Infraestructura", cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.